

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-SACI-148-2023

PARA: **OBLIGADOS(AS) TRIBUTARIOS(AS)**
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS(AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: **LIC. LINDA ALMENDAREZ**
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS



ASUNTO: **PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN QUE CUBREN**
VARIOS EMBARQUES DE MERCANCIA IDENTICOS EN EL
MARCO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

FECHA: **22 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Para su conocimiento, aplicación y control, se informa que referente a las importaciones de mercancías que solicitan trato arancelario preferencial en el marco de los Tratados de Libre Comercio, cuando una certificación de origen cubra múltiples embarques de mercancía idénticas a realizarse hasta por un periodo de doce (12) meses de conformidad a lo que determine y permita la normativa del Tratado que se esté aplicando, digitalizando y presentando el original de la certificación de origen en el sistema informático del Servicio Aduanero; posteriormente en las siguientes importaciones de mercancías idénticas certificadas y declaradas presentaran una copia del original presentado, cargando el archivo digital del original presentado siempre en el sistema informático del Servicio Aduanero.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a esta disposición administrativa, la Autoridad Aduanera deberá revisar que en el campo 55 de observaciones en la Declaración Única Centroamericana DUCA-D, se informa el número de la declaración de mercancías donde se originó la primera importación y se presentó el certificado de origen que ampara varias importaciones.

Se deja sin valor y efecto la **DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-104-2021** de fecha 02 de agosto de 2021.

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-148-2023

En responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley corresponda.

Atentamente;

LA/cz/ja